

Ethics.

Ethics, sometimes known as **philosophy of action**, **theory**, and **moral philosophy**, is a branch of philosophy that systematizing, defending and recommending principles of conduct, often addressing disputes about right and wrong. The Greek word ἠθικός or ethos, which is a superfield within philosophy known as moral philosophy, is unified by each sub-branch. Ethics investigates what is the best way to live, what is right or wrong in particular situations, and what are the major areas of study:

CÓDIGO ÉTICO ECOM

2023

Versió 1
04/08/2023

 **ecom**

ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1 ECOM	3
1.2 Propósito de ECOM	3
1.3 Misión de ECOM	3
1.4 Visión de ECOM	4
1.5 Valores de ECOM	4
2. El Código Ético de ECOM	4
3. Valores y compromisos	4 y 5
4. Comisión de seguimiento	6

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ECOM

ECOM somos un movimiento impulsado por personas con discapacidad física y/u orgánica que trabajamos desde hace más de 50 años, a través de nuestro empoderamiento y nuestra participación, para conseguir una sociedad inclusiva en la que podamos hacer efectivo el ejercicio de nuestros derechos.

Nos guiamos por la nueva concepción de la discapacidad que se basa en los derechos humanos y en el modelo social (o paradigma de la autonomía personal), que considera que la discapacidad no es un atributo de la persona sino que entiende que está en entorno donde se ubican las barreras que nos excluyen y nos impiden la verdadera igualdad de oportunidades para todas las personas.

Actuamos en diferentes ámbitos para eliminar las barreras físicas y psicosociales que nos limitan la igualdad de oportunidades y para impulsar cambios en la sociedad que nos permitan a las personas con discapacidad física y/u orgánica, si lo queremos, vivir de forma independiente y convivir y participar en la comunidad con igualdad de condiciones, así como disponer de los apoyos necesarios para poder gozar de la máxima autonomía personal.

Bajo la marca ECOM se enmarcan la Federación ECOM y la Fundación Privada ECOM.

1.2 Propósito de ECOM

Transformar a la sociedad para que se respete la dignidad de todas las personas.

1.3 Misión de ECOM

ECOM tiene una doble misión:

- Defender en primera persona el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad física y/u orgánica para participar en la sociedad en igualdad de oportunidades.
- Fortalecer el sector asociativo de la discapacidad física y/u orgánica perdonarrespuesta a las necesidades y expectativas de las personas que representamos.

1.4 Visión de ECOM

Ser la entidad que lidere y consolide el cambio de modelo hacia la vida independiente y la autonomía personal de forma sostenible, innovadora, colaborativa y poniendo a la persona en el centro.

1.5 Valores de ECOM

La misión de ECOM se sustenta en los siguientes valores:

- El empoderamiento
- La inclusión
- El activismo
- La participación,
- El compromiso
- La innovación

2. EL CÓDIGO ÉTICO DE ECOM

El código ético es el documento que establece los principios y valores que deben servir de referencia para todas las personas que formamos parte de ECOM en el ejercicio de nuestras funciones, permitiéndonos así alcanzar nuestra misión en coherencia con los valores.

3. VALORES Y COMPROMISOS

Los valores de ECOM guían la actuación de las personas que formamos parte de la organización hacia nuestros grupos de interés y compromisos asociados:

- Entidades federadas
- Personas con discapacidad
- Equipo técnico
- Voluntariado
- Junta Directiva y Patronato
- Financiadores y Reguladores
- Partners y Proveedores
- Sociedad y Comunidad

VALORES

COMPROMISOS

EMPODERAMIENTO

Trabajamos con las personas con discapacidad física y/u orgánica, entidades federadas, equipo humano y sociedad en general para que potencien sus capacidades favoreciendo la corresponsabilidad, participación y derecho a decidir de manera próxima y personalizada.

INCLUSIÓN

Garantizamos la igualdad de oportunidades sin distinción en base al conocimiento individual de las diferentes realidades con las que convivimos.

ACTIVISMO

A través de la negociación y el diálogo, luchamos activamente por la defensa del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad física y/u orgánica.

PARTICIPACIÓN

Con el fin de avanzar conjuntamente en nuestra misión y visión, fomentamos espacios de diálogo que garanticen la participación, deliberación y fomento de la transparencia.

COMPROMISO

Ejercemos con profesionalidad, dedicación, transparencia y corresponsabilidad los retos que supone cubrir las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad física y/u orgánica, entidades federadas, equipo humano y sociedad en general.

INNOVACIÓN

Buscamos soluciones a los retos del momento y necesidades cambiantes de las personas con discapacidad física y/u orgánica, las entidades federadas y el equipo humano.

4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La afirmación de los valores y compromisos de ECOM y su aplicación a la realidad diaria y compleja de la intervención social requieren poder disponer de un espacio de deliberación en el que se puedan plantear las diferentes situaciones que vayan surgiendo.

La comisión de seguimiento del Código Ético de ECOM será la encargada de llevar a cabo esta reflexión conjunta y velar por la aplicación de los valores y compromisos adquiridos.

Las funciones de la comisión de seguimiento son las siguientes:

- Promover el conocimiento del Código ético entre los distintos grupos de interés de la organización.
- Desarrollar indicadores de seguimiento del Código ético y velar por su cumplimiento.
- Recoger, difundir y promover buenas prácticas.
- Realizar una valoración anual de actuaciones realizadas y hacer publicidad.
- Actualizar y/o adaptar el Código Ético en coherencia con los avances sociales y normativos.

A esta comisión se podrán presentar las dudas, observaciones o reclamaciones relacionadas con el cumplimiento del Código Ético a través del canal ético de la organización <https://www.ecom.cat/ca/qui-som/canal-etic> donde también están disponibles la Guía de uso del Canal ético y en el Reglamento del Sistema Interno de Información de ECOM.

La comisión se reunirá al menos 1 vez al año y siempre que sea necesario.

El presente código ético fue aprobado en reunión de Junta Directiva y Patronato de la Federación ECOM y de la Fundación Privada ECOM el pasado 27/09/2023.



Gran Via de les Corts Catalanes 562 pral. 2
08011 Barcelona
93 451 55 50
ecom@ecom.cat